

imagine que estan farts i per això ens demanen suport per a aconseguir que s'afronte el problema i es done una solució definitiva.

Perquè el continuar així..., jo imagine que quan t'estàs jugant la vida en els incendis i en situacions d'emergència com treballen ells, doncs fer-ho en condicions en les quals l'avaluació de riscos laborals no contempla...

La senyora vicepresidenta primera:

Senyora Gascó.

La senyora Gascó Verdier:

...esta situació, imagine que no volen continuar fent-ho i per això estan ací. No han vingut per una altra qüestió.
(Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyora Gascó.

Consellera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Muchas gracias.

Yo, por ello, le pediría a usted o a los agentes que están aquí y tienen esas incidencias de que no están conduciendo que lo pongan en conocimiento de los servicios territoriales de la *conselleria* y así analizaremos cuál esa casuística y, en su caso, tomar las medidas oportunas, porque le digo que no nos consta –hemos hecho la comprobación en las direcciones territoriales– que esté pasando.

Es cierto que sí que llevamos muchos meses trabajando con función pública, con la *conselleria* de administraciones públicas, para tratar toda la cuestión de funciones, de medios, de acceso... y todo eso lo saben porque lo hemos venido explicando en las reuniones que mantenemos recurrentemente.

En cualquier caso, sí que es cierto que la directora de Función Pública sí que se ha pronunciado –y eso ya lo hemos trasladado también– en julio de este año diciendo que mientras los agentes ejerzan las funciones propias de su cuerpo tienen la obligación de conducir vehículos para el cumplimiento de las mismas sin que sea requisito indispensable para exigir esta obligación que figure expresamente en la clasificación de los puestos de trabajo. Esto es lo que está diciendo la Dirección General de Función Pública.

El otro escrito al que usted hace referencia de la *consellera* tenía que ver con una resolución en la que se explicaba que hay que diferenciar en la función pública momentos diferentes.

Una cosa son los requisitos de acceso –que se están trabajando, se pueden ver, se pueden mejorar desde luego– y otra cosa es la definición de esas funciones entre las que..., o sobre, mejor dicho, las que la Dirección General de Función Pública sí que se ha explicado.

En cualquier caso, ellos saben y usted sabe, yo lo explico aquí, que estamos trabajando todas esas reivindicaciones. Tenemos también ya la buena noticia de que el 22 de octubre ya se ha publicado la resolución de aquellos que han aprobado las pruebas selectivas, con lo cual ahora solo falta ese trámite de incorporación de los propios agentes que se incorporan. Son doce de acceso libre y uno de promoción interna.

Con todo ello, saben que la tramitación de los uniformes. La orden de uniformidad ya también está en marcha. Estamos proporcionando medios. En cuanto se incorpora un agente medioambiental nuevo se le proporcionan los medios necesarios para desarrollar su trabajo. Y eso, con todas las dificultades que tenemos –financieras, presupuestarias–, con todas las dificultades que hemos tenido de personal, con la ayuda de la persona o de las personas..., de hecho, ahora, que fue una de las demandas que tuvieron los agentes de un puesto de coordinación en subsecretaría para ir agilizando todos esos procedimientos, creo que lo podemos ir resolviendo.

Por eso, quedamos igualmente a su disposición, continuaremos informando y, desde luego, a disposición de los representantes sindicales de los agentes.

Muchas gracias. (Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Anem a passar a la pregunta 1.535, que formula el diputat Emigdio Tormo també a la consellera d'agricultura.

Señor Tormo, cuando quiera.

El senyor Tormo Moratalla:

Gracias, presidenta.

Honorable consellera.

Como usted sabe, la importación de productos hortofrutícolas, concretamente cítricos, por parte de algunos países africanos hacia la Unión Europea en general, en concreto hacia la Comunidad Valenciana en España, es una práctica habitual.

El comisario europeo de Salud y Seguridad Alimentaria, el lituano Vytenis Andriukaitis –mire usted–, ha revelado que ningún estado miembro de la Unión Europea ha puesto en duda jamás las medidas propuestas por Sudáfrica para autocontrolar por sus medios el estado fitosanitario de los cítricos que exporta a Europa.

Por tanto, dice el comisario: «Si ningún estado dijo nada en contra, el Gobierno de España tampoco tiene nada en

contra», nada objetó. (qu. 2,01) Y le parece, por lo tanto, bien confiar en la buena voluntad de los exportadores sudafricanos y no cuestiona la falta de control, ni tampoco el uso de cuarentenas o cualquier otro medio técnico para evitar plagas y enfermedades. En contra de lo que viene reclamando el propio sector cítrico, tan importante, como usted sabe, para la Comunidad Valenciana. Esta es la respuesta del comisario europeo ante las quejas de las organizaciones agrícolas, como usted sabe perfectamente.

Manifiesta que las inspecciones –los interesados, me refiero, los sindicatos y las organizaciones agrarias– son laxas ante los graves riesgos que corren y los férreos controles que ellos mismos reclaman. Los graves riesgos, como digo, que se propaga en concreto la enfermedad llamada mancha negra.

Ante las quejas que se elevaron, la República Sudafricana –fíjese usted, el propio país al que se reclama– dice que tienen un tratamiento en frío, nada parecido a las medidas que se reclaman por el sector y que (*inintel·ligible*) ... en otros países como, por ejemplo, los Estados Unidos, que sí imponen unos férreos controles, por ejemplo a los productos valencianos.

Algún partido de esta cámara, como Compromís, –además una actitud que nosotros alabamos– ha exigido en el Senado más controles, y más férreos, para proteger la producción... valenciana y, también, para proteger, como decía al principio, la propia agricultura nuestra del sector.

Señora *consellera*, nuestra pregunta es la siguiente: dentro de la separación de competencias, que indudablemente tenemos entre gobierno central y gobierno autónomo, incluso de las competencias europeas, ¿qué piensa hacer para evitar que las plagas que se originan en el continente africano se propaguen a nuestros cítricos? Dada la relación excelente que mantiene ahora el gobierno de La Generalitat con el gobierno central, el Gobierno de España, ¿qué labor de prevención –fundamental a nuestro caso, pero díganoslo usted– y que labor de coordinación piensa usted instar entre los distintos gobiernos?

La pregunta concreta es: ¿qué actuaciones piensa realizar el Consell dentro de sus relaciones con el Gobierno de España respecto a la falta de control a nuestro juicio de plagas sobre los cítricos de la República Sudafricana?

Gracias, señora *consellera*. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Tormo.

Consellera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Gracias, presidenta.

Y gracias, señor Tormo.

En efecto, es una cuestión importante, preocupante, pero cabe, en primer lugar, explicar efectivamente el marco competencial.

Como usted sabe, la política comercial y los acuerdos comerciales de exteriores, como unión aduanera, competen a la Unión Europea, es decir, lo negocia la Comisión Europea, mientras que los controles en frontera de importaciones de terceros países competen al Gobierno de España. Eso se hace a través de los puestos de inspección fronteriza, ya sea en puertos, en aeropuertos o en otras vías posibles de entrada.

Nosotros, el gobierno del *botànic*, desde siempre, desde el primer minuto, desde el minuto uno hemos recogido esa reivindicación del sector agrario y aparte lo conocemos, el efecto de estas importaciones.

Y respeto al régimen competencial, desde el primer momento, como le decíamos, he transmitido oficialmente –y yo también personalmente– tanto a la anterior ministra como al ministro actual la importancia de extremar esos controles fitosanitarios en las fronteras exteriores de la Unión Europea. En dos frentes además: por un lado, reforzando y aumentando la capacidad inspectora que depende del estado y, por otro lado, exigiendo a la Comisión Europea el máximo rigor con respecto al cumplimiento de las obligaciones y requisitos fitosanitarios que son, al menos, los que se exigen a nuestros productores.

También, una cuestión importante es que se estableciera lo que llamamos el control fitosanitario en origen, como, de hecho, por ejemplo, ha hecho Estados Unidos durante... –perdón– durante muchos años con la exportación de cítricos valencianos.

La urgencia de estas medidas, desde luego, deriva del elevado y del creciente número de interceptaciones que estamos encontrando en frontera en cítricos, sobre todo procedentes de Sudáfrica, con presencia de patógenos o enfermedades que suponen desde luego un alto riesgo para nuestros campos y para la calidad de nuestros productos.

En esa lucha nosotros estamos defendiendo con el sector agrario, con las organizaciones, con las cooperativas con firmeza ante el ministerio, ya le digo, en la anterior etapa, pero también en la de ahora.

Muchas gracias.

El senyor Tormo Moratalla:

Gracias, señora presidenta.

Señora *consellera*, ¿sabe lo que nos preocupa especialmente a este grupo parlamentario? Pues que en el caso de la *Xyllela fastidiosa* durante muchísimos años tuvimos el aviso de lo que iba a ocurrir, de lo que venía, de lo que estaba en el horizonte de los países que la estaban sufriendo cómo..., veíamos cómo la plaga avanzaba y avanzaba por el Mediterráneo hasta España.

Y yo no voy a decir que no hicimos nada, sobre todo porque además no estaba usted en la responsabilidades

del gobierno, lo estuvo después, cuando un año después de asumir usted la responsabilidad de la cartera y la *conselleria* de agricultura, tuvimos algún encuentro con los responsables y expertos en la materia, entre ellos, los de la propia *conselleria* que avisaron de lo que se avecinaba.

Entonces, el miedo que tenemos nosotros es que aquí se pueda producir algo parecido. Es decir, nos avisan..., los expertos nos dicen que se producen hechos –que usted misma ha reconocido– sobre el reconocimiento de que la plaga en algunos casos pudiera ya introducirse en los puertos de la comunidad..., de la Unión Europea y, por lo tanto, llegar y terminar en la Comunidad Valenciana. Por lo tanto, eso nos preocupa especialmente.

Y ha dicho una cosa que yo quisiera que me aclarara porque a lo mejor no lo he entendido bien. Dice que ha instado el control en origen. ¿Cómo se produce el control en origen –entiendo que la propia República Sudafricana– y cómo constatan ustedes que ese control se ha producido? ¿Cómo llegan ustedes al convencimiento...? ¿Quién lo dice? ¿El ministerio correspondiente, la embajada...? ¿Cómo se produce ese control? Nada más.

Gracias, señora *consellera*.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Gracias.

Estos controles..., por ejemplo, en el caso de Estados Unidos es el propio gobierno de Estados Unidos, el departamento... –ahora no me acuerdo cómo se llama– quien manda técnicos, inspectores al lugar de origen. Eso sería de forma equivalente lo que se ha pedido para el caso de Sudáfrica, técnicos, ya sean de España, porque tenemos los mejores técnicos en sanidad vegetal de cítricos, y acompañados desde luego por la Comisión Europea, porque nosotros el hecho de estar en una unión aduanera nos hace que tengamos que seguir estos procedimientos.

En cualquier caso, también es importante en esta cuestión, que podríamos estar hablando horas porque el comercio internacional no solo tiene fronteras geográficas, sino también a veces de tiempo de explicar. Ha habido un hecho diferencial importante, y es el acuerdo que se aprobó preferencial con Sudáfrica en el que se ampliaban los contingentes y las fechas de entrada de cítricos en la Unión Europea; sobre todo, naranjas. Sudáfrica exporta sobre todo naranjas.

Es importante tener en cuenta que la mayor parte de importación de cítricos en la Unión Europea entra por Holanda y por Reino Unido, que es donde presuponemos –no podemos afirmar– que esos controles fitosanitarios en frontera son menos estrictos, son algo más laxos de lo que son, por ejemplo, en la península..., en España o de los que nosotros podemos tener una cierta supervisión, como de hecho tenemos. Por eso es una cuestión importante también y por eso es importante trasladarlo a la Comisión Europea en todos los frentes a través del ministerio, pero también en aquellos cauces que podamos impulsar.

Por otro lado, hemos reforzado el plan de vigilancia fitosanitaria citrícola, el que tenemos nosotros, que podemos actuar nosotros. En el caso de la *Xylella*, como sabe, también habíamos hecho un plan de contingencia específico ya desde el verano de 2016.

Por supuesto, estamos trabajando con el ministerio para impulsar acuerdos, como se llegó con otros países, como Austria, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta o Portugal, para establecer determinadas listas de productos de alto riesgo para intentar que se limitara o se prohibiera la importación de Sudáfrica de esos productos.

La primera noticia no ha sido muy alentadora, porque se han excluido de esa exportación permitida determinados productos, pero el caso de los cítricos lo ha dejado fuera la Comisión Europea.

Por tanto, aquí veo que..., y entiendo que no se le escapará que hay muchos... grandes y poderosos intereses comerciales y unas dinámicas de comercio interior nacional que son muy difíciles de controlar. De todas formas, en cualquier caso, nosotros trabajamos con el sector mano a mano para trasladar todas esas reivindicaciones y esas necesidades.

Y, desde luego, a ustedes, a su grupo, que tienen grupo parlamentario además en el congreso y en el Senado...

La senyora vicepresidenta primera:

Consellera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

...pues si todos vamos juntos y exigimos este mayor rigor y control en fronteras en toda la Unión Europea, algo habremos conseguido.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora *consellera*.

Passem a la pregunta 1.147, que formularà el diputat Manuel Pineda, del Grup Parlamentari Socialista, a la consellera de sanitat.

Senyor Pineda, quan vullga.

El senyor Pineda Cuenca:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora *consellera*.